



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDO EN EL ANEXO II DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, AL CUERPO NACIONAL VETERINARIO.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador del proceso selectivo para el cambio de régimen jurídico al Cuerpo Nacional Veterinario del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría, ha resuelto:

Primero: Hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	TRABAJO DESARROLLADO	TOTAL
***5514**	HERRERA HERNÁNDEZ, MARÍA	19	10	29

Segundo: Cualquier alegación a la valoración provisional de méritos anterior deberá ser efectuada en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Luis Buñuel Salcedo

